Gr	nel
	codensa

CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMINIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE CAPA (AISLAMIENTO Y CUBIERTA)

ELABORÓ DISEÑO DE LA RED **EMISIÓN** 01-05-2000

ÚLTIMA REVISIÓN 04-04-2005 **AP 180** Pág. 1 de 4

CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMINIO PARA A.P DOBLE CAPA

USOS

Se utiliza conductores de aluminio, en circuitos directamente enterrados, en sitios donde el alto grado de vandalismo lo ameriten, pero solo en zonas verdes.

	DIMENSIONALES					
Calibre	Sección	Diámetro	Espesor	Diámetro	Espesor	Diámetro Ext del
	Cond.	Cond.	Aislamiento	Conductor con	chaqueta	Conductor con
	Desnudo	Desnudo (A)		aislamiento (B)		aislamiento y
						chaqueta (C)
AWG	$(mm)^2$	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)	(mm)
1/0	53,49	9,45	1,40	12.25	1,14	14.53
2	33,63	7,42	1,14	9,7	0,76	11,22
4	21,15	5,88	1,14	8,16	0,76	9,68

	FISICAS Y ELÉCTRICAS					
Calibre		HILOS		Peso Aprox. Conductor Desnudo	Peso Aprox. Conductor Completo	Resist. D.C 20°C
AWG	Número	Diámetro	Sección	(Kg/Km)	(Kg/Km)	(OHM/Km)
			$(mm)^2$	Al	Al	Al
1/0	19	1,89	2.805	147	275	0,539
2	7	2,47	4,808	92,7	169	0,857
4	7	1,96	3,021	58,3	120	1,363

FISICAS Y ELÉCTRICAS				
Calibre	ore Constantes de regulación			Radio Mínimo
AWG	Disposición Horizontal Disposición Horizontal Disposición Horizontal			
	208/120 V (3φ, 4 hilos) 480/277 V (3φ, 4 hilos) 277 V (1φ, 2 hilos)			
	Al	Al	Al	(mm)
1/0	1.383E-03	2.597E-04	5.194E-04	58
2	2,128E-03	3,996E-04	7,993E-04	45
4	3,316E-03	6,227E-04	1,245E-03	39

enel	PARA ALUM	CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMINIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE CAPA (AISLAMIENTO Y CUBIERTA)			
ELABORÓ	EMISIÓN	ÚLTIMA REVISIÓN	AP 180		
DISEÑO DE LA RED	01-05-2000	04-04-2005	Pág. 2 de 4		

NOTAS:

- Valores informativos, no constituyen especificación, ver ET-105 (Conductores de aluminio con aislamiento y chaqueta (XLPE-PVC)).
- El área seccional del conductor no podrá ser inferior al 98% del área anotada en la tabla.
- El conductor se construirá con hilos de aluminio de acuerdo con las norma ASTM B230 para el aluminio.
- El cableado de los conductores se conformara según la norma ASTM B231 para conductores de aluminio.

CONDICIONES DE SERVICIO

Los cables serán instalados en sistemas subterráneos de distribución secundaria de 208/120 V. 380/220 V de CODENSA.

MATERIAL

La chaqueta para el recubrimiento del aislamiento del conductor debe ser de Policloruro de Vinilo, PVC, de color rojo.

El aislamiento del conductor debe ser de Polietileno reticulado de cadena cruzada, XLPE, de color negro, adecuado para uso en medios húmedos y resistentes a los esfuerzos mecánicos durante la instalación y operación del cable.

TEMPERATURA

El aislamiento debe ser adecuado para uso en sitios húmedos y secos a la siguiente temperatura del conductor:

90°C en operación normal.

130°C en condiciones de sobrecarga de emergencia (para no más de 100 horas en un año o más de 500 horas en la vida del cable).

250°C en condiciones de cortocircuito.

MARCACIÓN

El cable terminado se deberá marcar sobre la chaqueta de PVC y con una separación máxima de un (1) metro, en forma legible e indeleble con la siguiente información:

enel	CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMII PARA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE CAF (AISLAMIENTO Y CUBIERTA)		OBLE CAPA
ELABORÓ	EMISIÓN	ÚLTIMA REVISIÓN	AP 180

DISEÑO DE LA RED

01-05-2000

04-04-2005

Pág. 3 de 4

- CODENSA S.A. E.S.P.
- Nombre del fabricante.
- Número de pedido y/o contrato.
- Nombre y designación del cable.
- Tensión nominal de aislamiento.
- Año de fabricación.
- Marca secuencial por metro de la longitud del cable.

CAPACIDAD AMPERICA DE LOS CABLES

CAPACIDAD AMPERICA		
CALIBRE (AWG) Enterramiento Directo		
	Al	
1/0	135	
2	100	
4	75	

CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMINIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE CAPA (AISLAMIENTO Y CUBIERTA)

ELABORÓ
DISEÑO DE LA RED

CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMINIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE CAPA (AISLAMIENTO Y CUBIERTA)

ELABORÓ
DISEÑO DE LA RED

CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ALUMINIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE CAPA (AISLAMIENTO Y CUBIERTA)

ELABORÓ
DISEÑO DE LA RED

O1-05-2000

O4-04-2005

Pág. 4 de 4

Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL - CODENSA. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.